

## Consultas Realizadas

# Licitación 404151 - LPN N° 01/22 - Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú - Ad Referendum.

### Consulta 1 - HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2022
En donde dice: Habilitación del establecimiento propio, expedido por el servicio de nacional de calidad y salud animal SENACSA, solicitamos la aclaración que en caso de no contar con matadero propio tiene misma validez contar con un contrato de prestación de servicios con un matadero habilitado por SENACSA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2022
Buenos días. En referencia a la consulta realizada, manifestamos que se realizaran las modificaciones pertinentes mediante Adenda, la cual sera remitirda a la DNCP para su verificacion y posterior publicacion. Atte UOC N° 4.		

### Consulta 2 - Solicitud de Registro de marca

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2022
Solicitamos la aclaración en del tipo o categoría que debe estar inscripto en la DINAPI, para poder ofertar la Carne vacuna		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2022
Buenos días. En referencia a la consulta realizada, manifestamos que se realizaran las modificaciones pertinentes mediante Adenda, la cual sera remitirda a la DNCP para su verificacion y posterior publicacion. Atte UOC N° 4.		

### Consulta 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2022
Referente a la muestras de los ítems 7 y 8, podría presentarse en paquete de 1kg? A fin de no hacerle incurrir en mayores costos a los oferentes? ya que lo que se evaluará es la calidad de dicho producto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2022
Buenos días. En referencia a la consulta realizada manifestamos que las muestras deben de ser conforme como se establecen en el pliego. Lo cual, en caso de resultar adjudicado la provisión también deben de ser conforme a se establece en el pliego, no pudiendo proveer en diferentes presentaciones. Atte UOC N°4.		

## Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2022
----------	-------------------	------------

El ítem 15 en qué presentación requiere la convocante? paquetes de 1kg?

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2022
-----------	--------------------	------------

Buenos días. En referencia a la consulta realizada, manifestamos que se realizaran las correcciones pertinentes mediante Adenda, la cual sera remitida a la DNCP para su verificacion y posterior publicacion.  
Atte UOC N°4.

## Consulta 5 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2022
----------	-------------------	------------

Se solicita que se puede presentar como muestra del ítem 18 en la presentación de 1 kg.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2022
-----------	--------------------	------------

Buenos días. En referencia a la consulta realizada manifestamos que las muestras deben de ser conforme como se establecen en el pliego. Lo cual, en caso de resultar adjudicado la provisión también deben de ser conforme a se establece en el pliego, no pudiendo proveer en diferentes presentaciones.  
Atte UOC N°4.

## Consulta 6 - lote 8 arroz parvorizado

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2022
----------	-------------------	------------

Favor se solicita a la convocante el cambio de presentación del producto, pocas son empresas que cuentan con esa presentación.  
Favor solicitamos a la convocante modificar a presentación de 1 o 5 kilos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2022
-----------	--------------------	------------

Buenos días. en referencia a la consulta realizada manifestamos que se realizaran las modificaciones pertinentes mediante Adenda, la cual sera remitida a la DNCP para su verificacion y posterior publicacion.  
Atte UOC N° 4.

## Consulta 7 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2022
----------	-------------------	------------

LAS MUESTRAS SERAN EN LAS MISMAS PRESENTACIONES QUE LO SOLICITADO PARA LA ENTREGA, O SE PUEDE ENTREGAR LOS PRODUCTOS EN LAS PRESENTACIONES MINIMAS DE CADA PRODUCTO?

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2022
-----------	--------------------	------------

Buenos días en referencia a la consulta realizda manifestamos que las muestras deben de ser conforme como se establecen en el pliego. Lo cual, en caso de resultar adjudicado la provisión también deben de ser conforme a se establece en el pliego, no pudiendo proveer en diferentes presentaciones.  
Atte. UOC N° 4.

## Consulta 8 - CONSULTA

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-01-2022
-----------------	--------------------------	------------

Podrían aclarar el RUC de la convocante?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	06-01-2022
------------------	---------------------------	------------

Buenos días. en referencia a la consulta realizada manifestamos que el RUC de la convocante es 80006537-9.  
Atte UOC N° 4.

## Consulta 9 - COPIAS

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	05-01-2022
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita que la presentación máximo de una sola copia de la oferta, ya que por cuestiones de costo y ahorro en el uso de papel, nos parece exagerado presentar tantos documentos fotocopiados. Si se puede tener en cuenta.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	06-01-2022
------------------	---------------------------	------------

Buenos días, en referencia a la consulta realizada, manifestamos que la Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC.  
Atte. UOC N° 4.

## Consulta 10 - SECCION. REQUISITO DE CALIFICACION Y CRITERIO DE EVALUACION REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICAS

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	10-01-2022
-----------------	--------------------------	------------

En donde dice "Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar": \*Certificado de registro de marca expedido por la DINAPI (Clase 29). Solicitamos a la convocante en caso de que el frigorífico posea Registro de Marca expedida por la DINAPI en otro tipo de clase, poder presentar la constancia de solicitud de la Clase 29 en tramite para que se pueda oferta con dicha marca y que no se excluyente el tipo de clase de la marca registrada

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	13-01-2022
------------------	---------------------------	------------

La convocante emitirá una Adenda

## Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	11-01-2022
-----------------	--------------------------	------------

Para los ítems 60 y 69 se solicita que la convocante ajuste a la realidad de mercado, teniendo en que para el ítem 60 viene en la presentación de 170 gr y ítem 69 en varias presentaciones como: 225 gr pero ninguna viene en latas de 160 gr.-

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	13-01-2022
------------------	---------------------------	------------

La convocante emitirá una Adenda

## Consulta 12 - consulta sobre el arroz

Consulta	Fecha de Consulta	14-01-2022
----------	-------------------	------------

Buenas tardes, se puede entregar arroz glaseado tipo 1 ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2022
-----------	--------------------	------------

En relación a esta consulta, cabe destacar que la Convocante ha realizado su planeamiento, programación y previsión presupuestaria, para el presente llamado, en base a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, considerando que existe en el mercado lo solicitado en el Ítem N° 7 - Arroz Elaborado, lo cual se puede evidenciar en adjudicaciones anteriores y solicitud de presupuestos de potenciales proveedores; demostrando la existencia de lo requerido, por tanto, se recomienda a los potenciales oferentes ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas por la convocante al momento de la confección de sus ofertas.

## Consulta 13 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
----------	-------------------	------------

LOS PRECIOS REFERENCIALES DE LOS SIGUIENTES ITEMS SE ENCUENTRAN MUY POR DEBAJO DE LOS PRECIOS EN VENTA EN LA ACTUALIDAD  
ITEM 25 AL ITEM 33, FRUTAS Y VERDURAS. FAVOR SOLICITAMOS MODIFICAR LOS REFERENCIALES A LOS PRECIOS ACTUALES DE VENTA.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2022
-----------	--------------------	------------

En relación a esta consulta, esta Convocante sugiere a los potenciales oferentes ajustarse a la estimación de costos establecidos para el presente llamado, teniendo en cuenta que la misma ha realizado todo su planeamiento, programación y previsión presupuestaria para el presente llamado en base a las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la Convocante, como así también se ha realizado el correspondiente estudio de mercado, verificándose la existencia de potenciales oferentes que podrían satisfacer las necesidades, en base a lo establecido en los siguientes Artículos de las normativas vigentes en materia de compras públicas:

El Artículo 4º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Artículo 15º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación de Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Además, como condición previa para cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Asimismo se ha observado estrictamente lo establecido en la de la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP.

Por ultimo debemos señalar que durante el proceso previo de verificación del Pliego de Bases y Condiciones, no fue observado por la DNCP, por lo tanto la convocante mantiene los precios referenciales establecidos en el SICP.

## Consulta 14 - SECCION. REQUISITO DE CALIFICACION Y CRITERIO DE EVALUACION REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2022
<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE TODO POSIBLE OFERENTE DEBA PRESENTAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EXPEDIDO POR LA INAN SIENDO QUE ES DE CARACTER OBLIGATORIO CONTAR CON EL MISMO PARA TODOS AQUELLOS QUE SEAN DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y COMO ES UN LLAMADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LAS ENTREGAS REALIZADAS, SE ENMARCAN DENTRO DEL RANGO DE DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AGREGAR ESTA SOLICITUD</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2022
<p>En referencia a la consulta realizada, la Convocante manifiesta que dicho requerimiento se encuentra establecido en la Sección Requisitos De Calificación y Criterios De Evaluación - Capacidad Técnica inciso B "Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización, y listado del RSPA y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptaran documentos en trámite."</p>		